

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEJARDEPA S.A., CELEBRADA EL MARTES 12 DE MAYO DEL 2020

En la Ciudad de Esmeraldas, a los doce días mes de mayo del 2020, a las 10H15, en las oficinas administrativas de la compañía en las oficinas de la compañía **CEJARDEPA S.A.**, previa convocatoria, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, por sus propios derechos y titular de 100850 acciones, Sr. Jonathan Sáenz Alcívar, por sus propios derechos y titular de 50 acciones, Ing. Diana Estefanía Sáenz Alcívar, por sus propios derechos y titular de 50 acciones y el señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado, por sus propios derechos y titular de 50 acciones. Por estar presente el total del capital pagado en la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2019

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2019

4.- Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2019

5- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores, por periodo 2019

6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio 2019

7.- Designación del Comisario para el periodo 2020

Se instala la sesión presidida el Sr. Jonathan Sáenz Alcívar, actúa como secretario el Ing. Carlos Sáenz Baque; también están presentes en esta sesión la Ing. Marilin Moreira, Contadora General de la empresa. El CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal ha enviado su Informe fechado el 22 de abril e Ing. Víctor Solís Cedeño, Auditor Externo, remitió un borrador del Informe de auditoría, manifestando que no habrá cambios en el Informe final. El señor Presidente pide que por secretaría se dé lectura del orden del día para la aprobación de los accionistas presentes. Acto seguido se da lectura y terminada la misma, los accionistas manifiestan estar de acuerdo con su contenido.

1.- Toma la palabra Señor Presidente y manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa CEJARDEPA S.A. , esto es la aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente, Informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2019; adicionalmente conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de CEJARDEPA S.A., correspondientes al periodo 2019, decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2019, Designación del Comisario Principal para el periodo 2020.

2.- Acto seguido concede la palabra a la Ing. Marillyn Moreira, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros. La Ing. Moreira manifiesta que en los registros contables y en la preparación de los estados financieros se ha aplicado la NIFFS para PYMES y las políticas contables aprobadas por la empresa en el año 2012; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, que la empresa en el presente ejercicio ha obtenido ingresos por **\$1.288.201,73** sus costos suman **\$608.856,79** y los gastos ascendieron a **\$664.667,71**, generando una utilidad operacional de **\$14.667,23** de lo que se deducirá el 15% Participación Utilidades a los Trabajadores, el Impuesto a la Renta de Sociedades, la Reserva Legal, y el saldo es repartible para los accionistas; que posee Activos por **\$4.698.479,15**; Pasivos por **\$3.422.646,29** y Patrimonio Neto por **\$1.275.832,86**; que el Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa, así como por el préstamo otorgado por el Banco de Pichincha; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministro de bienes y servicios, Nómina de Personal, Créditos bancarios e Intereses Pagados y compra de Propiedad, Planta y Equipo; que lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones por el resultado integral total del año, la utilidad y la provisión de Reserva Legal; que en las Notas a los Estados Financieros preparadas se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. Pide la palabra el Accionista Leonardo Sáenz Delgado e indica que confía en los estados financieros presentados por la Ing. Marilin Moreira, criterio que también es compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2019.

3.- Acto seguido, interviene el Presidente, y pide al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de la compañía **CEJARDEPA S.A.** proceda a dar lectura al Informe por su administración en el periodo 2019. El Ing. Sáenz manifiesta que oportunamente se hizo llegar a los accionistas, los estados financieros, los Informes de Gerentes, de Comisario y el de Auditoría Externa, por lo que va a citar ciertos puntos de su Informe: que conforme a lo planificado para este periodo 2019, la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que con fecha 28 de marzo del 2019 la Junta General Ordinaria de accionistas designó Comisario Principal de la empresa al CPA. Genaro Bastidas Torres, para el periodo 2019; que el litigio que se mantenía con la Ing. Verónica Castro, fue solucionado con un acuerdo entre las partes; que continúan las acciones legales en contra de las exempleadas, Sras. Elba Dueña y Zoila Fernández, por mal manejo de fondos de la empresa; que se

suscribió el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con el Ing. Víctor Javier Solís Cedeño, Auditor Externo calificado con el No.SC-RNAE- 962, para el periodo 2019; que en los estados financieros y en las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Marilin Moreira, se explica sobre los resultados obtenidos durante el periodo y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019; que la administración conoce sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2019, en la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Resoluciones y Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; que la administración ha tomado debida nota sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal; que la administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2019 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito. Pide la palabra la accionista Ing. Diana Sáenz Alcívar y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentando y pide a los demás accionistas que sea aprobado por unanimidad.

El accionista Jonathan Sáenz Alcívar mociona que se apruebe el Pago de Utilidades a los trabajadores de CEJARDEPA S.A., por periodo 2019; el accionista Ing. Carlos Sáenz Baque recomienda que el saldo neto de las utilidades del periodo no sean distribuidas a los accionistas sino que sean acumuladas y registradas en la cuenta Resultados Acumulados para fortalecer el Patrimonio de la empresa y que a futuro sea una aportación para aumento de capital, moción que también es aceptada por los accionistas presentes.

4.- Interviene el Presidente de la Junta y concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres para que proceda a dar lectura de su informe; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 26, 214, 231, 242, 263, 274, 276, 278, 279, 280, 281, 285 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **CEJARDEPA S.A** y a lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2019, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019; que la empresa en el presente ejercicio ha obtenido ingresos por **\$1.288.201,73** sus costos suman **\$608.856,79** y los gastos ascendieron a **\$664.667.71**, generando una utilidad operacional de **\$14.667,23** de lo que se deducirá el 15% Participación Utilidades a los Trabajadores, el Impuesto a la Renta de Sociedades, la Reserva Legal, y el saldo es repartible para los accionistas; que posee Activos por **\$4.698.479,15**; Pasivos por **\$3.422.646,29** y Patrimonio Neto por **\$1.275.832,86**; que el Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa, así como por el préstamo otorgado por el Banco de Pichincha; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministro de bienes y servicios, Nómina de Personal, Créditos bancarios e Intereses Pagados y compra de Propiedad, Planta y Equipo; que lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones por el resultado integral total del

año, la utilidad y la provisión de Reserva Legal; que en las Notas a los Estados Financieros preparadas se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables; Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país; que el presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra. La Ing. Diana Sáenz Alcívar manifiesta estar de acuerdo con el informe de Comisario presentado y pide que los demás accionistas se adhieran a su moción, lo cual es aprobado.

5.- A continuación, el señor Presidente pide a la Ing. Marilyn Moreira, de lectura al Informe de Auditoría enviado por el Ing. Víctor Solís Cedeño, a los Estados Financieros por el periodo 2019. De la lectura se desprende que ha auditado a los Estados Financieros de la compañía CEJARDEPA S.A. al 31 de Diciembre de 2019 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esta fecha, así como un resumen de políticas contables significativas; que Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación a la Ley y por el Control Interno que la administración determine para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales tanto por fraude como por error; que su responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en la Auditoría realizada. La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros no contienen errores importantes; que en su opinión Los Estados Financieros auditados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CEJARDEPA S.A. al 31 de Diciembre de 2019, y finalmente como eventos subsecuentes en conclusión y a la fecha de emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efecto significativo en los Estados Financieros y que no se hayan revelado en los mismos. Los accionistas al unísono manifiestan estar de acuerdo con el Informe de Auditoría externa y lo aprueban.

6.- Pide la palabra la accionista el Jonathan Sáenz Alcívar y eleva a moción que para el periodo 2019, sea designado el CPA. Genaro Bastidas Torres, como Comisario Principal, moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones, resuelven:

1.- **APROBAR** los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de la empresa **CEJARDEPA S.A** preparados por la Ing. Marillyn Moreira Moreira, por el periodo 2019.

2.- **APROBAR** el Informe presentado por el Ing. Carlos Sáenz Baque, en su calidad de Gerente General de la empresa **CEJARDEPA S.A.**, por el periodo 2019.

3.- **APROBAR** el Informe de Comisario presentado por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el periodo 2019.

4.- **APROBAR** el Informe de Auditoría Externa preparado por el Ing. Víctor Solís Cedeño por el periodo 2019.

5.- **APROBAR** el Pago de Utilidades a los trabajadores de **CEJARDEPA S.A.**, correspondientes al periodo 2019.

6.- **APROBAR** que los saldos netos de las utilidades del ejercicio se acumulen y no sea repartidas a los accionistas y que se registren en la cuenta Utilidades Acumuladas de años Anteriores.

7.- **DESIGNAR**, Comisario Principal para el periodo 2019 al CPA. Genaro Bastidas Torres.

8.- **AUTORIZAR** al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de **CEJARDEPA S.A.**, presente los Estados Financieros e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

9.- **AUTORIZAR** al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de **CEJARDEPA S.A.**, disponga al Departamento de contabilidad se considere lo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

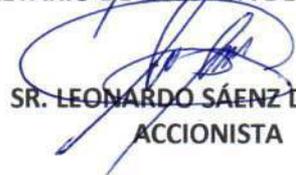
No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 12h30.

Para constancia de lo tratado y aprobado suscriben con sus firmas tres ejemplares de igual contenido.


JONATHAN MARCELO SÁENZ DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

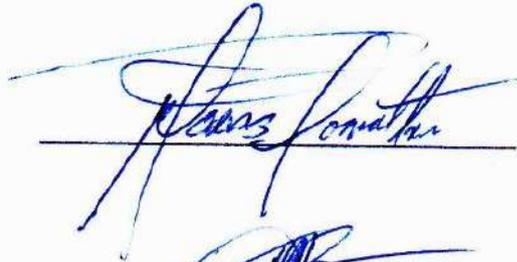

ING. DIANA ESTEFANIA SÁENZ ALCÍVAR
ACCIONISTA


ING. CARLOS DIONISIO SÁENZ BAQUE
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS


SR. LEONARDO SÁENZ DELGADO
ACCIONISTA

**NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEJARDEPA S.A.
CELEBRADA EL DIA MARTES 12 DE MAYO DE 2020.**

**SR. JONATHAN SÁENZ ALCIVAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA**



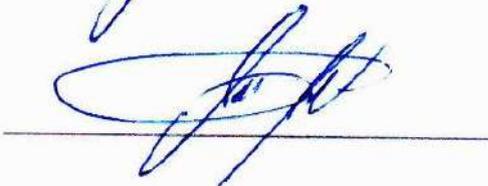
**ING. CARLOS DIONISIO SÁENZ BAQUE
SECRETARIO DE JUNTA- ACCIONISTA**



**ING. DIANA ESTEFANIA SÁENZ ALCIVAR
ACCIONISTA**



**SR. CARLOS LEONARDO SÁENZ DELGADO
ACCIONISTA**



**ING. MARILIN BRIGITHE MOREIRA MOREIRA
CONTADORA GENERAL**



**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL**